



### ANEXO C

1. Denominación del programa/actuaciones.

Financiación por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla de plazas para personas con discapacidad psíquica (enfermos mentales) en centros psiquiátricos de la península (2015).

2. Motivación pública y social.

Garantizar la atención de las necesidades de asistencia y tratamiento especializado para personas con discapacidad con enfermedades psiquiátricas.

3. Entidad (nombre y NIF).

4. Colectivo de atención.

Enfermos mentales.

5. Número de beneficiarios.

Veinticinco plazas.

6. Ubicación e instalaciones.

Centros Psiquiátricos en la ciudad de Málaga.

7. Duración prevista (calendario y horario).

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, 24 horas.

8. Memoria técnica.

Financiación de plazas en centros de atención y asistencia especializada para enfermos mentales, ante la ausencia de recursos de media/ larga estancia para enfermos mentales en la Ciudad de Melilla y el coste de la atención residencial del colectivo que son derivados por el servicio de psiquiatría.

9. Presupuesto total: 465.000,00 euros.

10. Desglose de gastos corrientes: No se puede desglosar.

Personal:

Actividades y mantenimiento:

### ANEXO D

1. Denominación del programa/actuaciones.

Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Sociedad San Vicente de Paúl en España-conferencia Virgen de la Luz de Melilla para el desarrollo del programa de atención integral a personas mayores, a través de un piso de estancia temporal para mayores (2015).

2. Motivación pública y social.

La mejora de las condiciones de vida de los mayores a través del piso de estancia temporal proporcionándoles atención integral y cuidados físicos.

3. Entidad (nombre y NIF).

Conferencia «Virgen de la Luz», en representación de la Sociedad San Vicente de Paúl en España, con CIF G-28256667.